INERAM

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1044

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAVANDERÍA", DESTINADO AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 30 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, para la ***"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAVANDERÍA"***, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAN) "Prof. Dr. Juan Max Boettner" convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, para la ***"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAVANDERÍA"***, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 26/11, la Dirección del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", ha aprobado el PBC del llamado y autorizado el inicio del mismo, y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 01 de setiembre de 2011, consta la Lista de Participantes como sigue: ARGON S.R.L, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. David Torres Ayala, Sr. Pedro Rossitto, Sra. Katia López, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: *DITRIBUIDORA YPACARAI S.A.*

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "De *Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2244, de fecha 22 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que unas de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1044

30 de setiembre de 2011

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N°. 02/2011, "*Adquisición de Maquinarias y Equipos de Lavandería*", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A	138.175.400.
MONTO TOTAL	**138.175.400.**

GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.

Artículo 2°. Forman parte como anexo de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los Contratos correspondientes, con la firma adjudicada.

Artículo 4°. Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, Rubro 530 , Fuente de Financiamiento 10, de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac